

SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENTE C. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDICE:

«»

Estados de situación financiera

Estados de resultados y otros resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Ilustraciones usadas:

Compañía	-	Sociedad Minera Pueblo Nuevo Puente C. Ltda.
IIFP	-	Variación completa de las Normas Internacionales de Información Financiera
CINIF	-	Interpretaciones de la variación completa de las Normas Internacionales de información financiera
IASC	-	International Accounting Standard Board
PCGA previos	-	Principios contables generalmente aceptados previos
US\$	-	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios:

SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.

6 de Agosto del 2018

Opinión del auditor

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA. (Machala - Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de habérse requerido alguno y que pudieran haberse determinado como necesarios si no hubiera existido las limitaciones mencionadas en las bases para calificar la opinión calificada, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de los estados financieros de SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA. al 31 de diciembre del 2017 y 2016, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con la versión completa de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados bajo la NIC 19, según oficio SCVS-INMV-2017-00060431-OC de fecha 28 de diciembre del 2017.

Base para opinión calificada

3. Al 31 de diciembre del 2017 no estuvimos presente en la toma física de inventarios debido que fuimos contratados como auditores externos en abril del 2018, sin embargo se realizaron pruebas adicionales para corroborar el saldo.

Fundamentos de la opinión

4. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria – NIAs. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

A los Socios de
SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.
6 de agosto del 2018

Preguntas clave de la auditoría

6. La SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA. realiza sus operaciones en un entorno económico que se ha deteriorado a partir del segundo semestre del año 2016. Entre los principales factores que contribuyeron al deterioro de la economía ecuatoriana tenemos: i) la caída de los precios del petróleo y otras materias primas en el mercado internacional derivado de la crisis económica mundial lo cual afecta a muchos de los países que importan productos ecuatorianos, ii) el fortalecimiento del dólar estadounidense que encarece los precios de los productos ecuatorianos de exportación, iii) la instabilidad del rubro legal ecuatoriano que desalienta a la inversión extranjera y local, iv) los retrasos en los pagos que las entidades del sector público a favor de sus proveedores de bienes y servicios, y, v) la falta de fuentes de financiamiento y los altos costos para conseguir recursos.

Aspecto de énfasis

8. Sin que esto afecte a nuestra opinión, informamos que los estados financieros, por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otros profesionales independientes quienes, el 29 de abril de 2017, emitieron una opinión no calificada, sobre la razonabilidad de su presentación. Estos estados financieros se presentan junto con los estados financieros del año 2016, en beneficio del análisis comparativo”.

Responsabilidades de la Administración de SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA., en relación a los estados financieros:

1. La Administración de SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA. es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados bajo la NIC 19 y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
2. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA. de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA. o de cesar sus operaciones, o bien existe otra alternativa realista.
3. La Administración de SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA. es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades de los auditores en relación a los estados financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

A los Socios de

SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.

6 de agosto del 2018

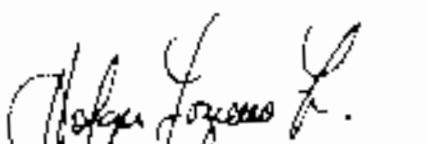
11. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de scepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erradas o la evitación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razoneabilidad de las estimaciones contable y la correspondiente información revelada por la Administración de SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración de SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA, para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA, deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos con los responsables de la Administración de SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables de la Administración de SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ella acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se pueda esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardias.

A los Socios de
SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.
6 de agosto del 2018

- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA., determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KAJ
KAJ Auditores y Consultores S.A.
Registro Nacional de Auditores
Número No. SC.E.RAE-044


C.P.A. Walter Lozano Kudige
Socio División de Auditoría

SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO MEDE G. LTDA.
ESTADO DEJACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO		2017	2016
COMBIENTO:			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 6)	7,310	98,476
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(Nota 7)	9,503	59,988
Inventarios	(Nota 8)	236,820	184,826
Activo por impuestos corrientes	(Nota 9)	82,050	46,773
Total activo corriente		315,763	374,743
NO CORRIENTE:			
Equipo muebles y maquinarias neto	(Nota 10)	1,007,838	1,188,103
Total activo no corriente		1,007,838	1,188,103
Total activo		1,323,601	1,562,846

Gabriel Sánchez

Gabriel Arturo Sánchez Cruz
 Contador General

Armando Aguilar Pastor
 Gerente General

SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO FILIAL C. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

PASIVO		2017	2016
COMBIENTE:			
Instrumentos financieros			
Obligaciones con instituciones financieras	(Nota 11)	2,438	6,974
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(Nota 12)	463,912	823,174
Cuentas por pagar compañías y partes relacionadas	(Nota 14)	96,700	-
Pasivo por impuestos corriente	(Nota 9)	87,828	70,843
Beneficios definidos para empleados	(Nota 13)	180,338	157,708
Total pasivo corriente		849,312	798,329
NO CORRIENTE:			
Cuentas por pagar compañías y partes relacionadas	(Nota 14)	-	638,988
Beneficios definidos para empleados	(Nota 13)	38,663	36,938
Total pasivo no corriente		68,663	675,927
Total pasivo		907,976	1,274,256
PATRIMONIO			
Capital social	(Nota 16)	5,000	5,000
Reserva legal	(Nota 16)	1,000	1,000
Otras Reservas		1,888	1,888
Resultados acumulados:			
Utilidades acumuladas	(Nota 17)	407,880	240,232
Total patrimonio		416,748	248,940
Total pasivo y patrimonio		1,323,623	1,523,196

Gabriela Sánchez

Gabriela del Rocío Sánchez Cruz
 Contadora General

Armando Aguilar Pastor

Gerente General

SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENTE C. LTDAL.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

INGRESO DE ACTIVIDADES OPERACIONALES	2017	2016
Venta de servicios y otros	8,142,184	8,947,679
Costo de ventas	(2,471,887)	(2,503,748)
Margen bruto en ventas	670,497	443,931
GASTOS		
Personal	(118,818)	(107,081)
Depreciación	(1,472)	(6,968)
Seguros	-	(6,146)
Impuestos y contribuciones	(1,364)	(8,891)
Gastos de Gestión	(8,838)	-
Honorarios	(8,113)	(5,861)
Financieros	(1,470)	(4,379)
← Participación a trabajadores	(Nota 13)	(38,729)
Otros	(36,946)	(60,294)
	(254,184)	(236,808)
UTILIDAD neta antes de impuesto a la renta	416,313	808,132
IMPUESTO A LA RENTA		
Impuesto a la renta corriente	(Nota 14)	88,787
UTILIDAD neta	327,526	184,840
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
Ganancias y pérdidas actuariales	1,272	(3,810)
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL	328,798	180,830
	=====	=====

Gabriela Sánchez
Gabriela Sánchez
 Gabriela del Río Sánchez Cruz
 Contadora General

Armangel Aguilar
Armangel Aguilar Paez
 Armangel Aguilar Paez
 Gerente General

BALANCE NUEVO PUEBLO INVEST C. LTD.
ESTADO DE CINTO EN EL PATRIMONIO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

2017

	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL
Monto M. 31 DE DICIEMBRE DEL 2016				
Neta (Pérdida)	8,000	1,000	1,000	800,040
Pago de Dividendos	-	-	-	(100,138)
Unidad neta y resultados integrales	-	-	-	100,000
Monto M. 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	8,000	1,000	1,000	800,040
Monto M. 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	8,000	1,000	1,000	800,040
Neta (Pérdida)	-	-	-	(100,138)
Pago de Dividendos	-	-	-	100,000
Unidad neta y resultados integrales	-	-	-	100,000
Monto M. 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	8,000	1,000	1,000	800,040


 Gerardo Aguilar Paniagua
 Gerente General


 Gerardo Aguilar Paniagua
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENTE C. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	2017	2016
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes, compañías relacionadas y otros	3,120,458	2,857,788
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(2,831,211)	(2,627,324)
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto en actividades de operación	189,245	230,604
	<hr/>	<hr/>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Efectivo (pagado) por compra de activos fijos	(103,838)	(63,338)
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(103,838)	(63,338)
	<hr/>	<hr/>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Efectivo (pagado) de instituciones financieras	(4,638)	(25,987)
Efectivo (pagado) por Dividendos de socios/tales	(194,040)	(166,138)
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto (utilizado) por actividades de financiamiento	(199,178)	(292,125)
	<hr/>	<hr/>
(Disminución) Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(79,169)	50,038
	<hr/>	<hr/>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Balido al inicio del año	88,478	30,438
	<hr/>	<hr/>
Balido al final del año	7,310	88,478
	<hr/>	<hr/>

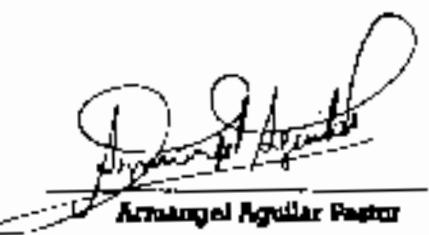
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

**SOCIEDAD MEXICANA PUEBLO NUEVO PUENTE C. LDA. DE
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD ANTES DE Y 13% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E
IMPUESTOS CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	2017	2016
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	321,796	150,830
AJUSTE POR PARTICIPACIÓN ENTRADA AL EFECTIVO:		
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	130,479	180,174
Ajustes por gastos en provisiones	81,635	36,928
Ajustes por gasto por Impuesto a la Renta	98,787	63,492
Ajustes por gasto por participación trabajadores	73,467	36,729
Otros Ajustes por partidas distintas al efectivo	133,023	263,098
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
(Aumento) en cuentas por cobrar clientes	(81,208)	(80,483)
(Aumento) Disminución en inventarios	(81,984)	69,219
(Disminución) en cuentas por pagar comerciales	(473,811)	(313,867)
(Disminución) en beneficios a empleados	(38,728)	(19,826)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	163,945	330,904
	=====	=====


Gabriela del Rosario Méndez Cruz

Contadora General


Angel Aguilar Pastor

Gobernador General

SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENTE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Establecimiento y últimas reformas importantes a su ente socio.

La compañía Sociedad Minera Pueblo Nuevo Puente C. Ltda., fue constituida el 10 de marzo del 2008 mediante resolución No 08-M-DIC-0088, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de abril del mismo año, fue autorizada por la Superintendencia de Cooperativas para efectuar operaciones en Ecuador, con arreglo a sus propias estatutos en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas. La Compañía inició sus operaciones con un capital asignado de US\$8,000.

Con fecha 11 de enero del 2011, se firmó la Escritura Pública de Concreto de Operación Minera que celebran la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica y la Compañía Sociedad Minera Pueblo Nuevo Puente Cia. Ltda. Cuyo objetivo de realizar la concesión para minerales metálicos de los áreas denominadas BELLA RICA, código 18 y GUANACHE IDE MAYO, bajo el régimen especial de pequeña minería.

Mediante Resolución Nro. MM-C206-S-2015-0188-RM de fecha 12 de mayo del, emitido por el Ministerio de Minas se otorga la licencia de comercialización de sustancias minerales metálicas o no metálicas código 391388, el plazo de vigencia de la Licencia de Comercialización será de 3 años la cual debe ser renovada por períodos iguales de acuerdo con lo previsto en la Ley de Minería.

1.2 Objeto social.

El objeto social de la Compañía es realizar actividades propias de la minería como a la prospección, explotación, exploración, beneficio, fundición, refinación y comercialización de toda clase de minerales. También tiene por objeto dedicarse a explotar minas, canteras y yacimientos arenosos, arcillas o similares minerales fáciles y no minerales.

1.3 Domicilio principal.

La dirección de la Compañía de su domicilio principal es la avenida Pichincha y Arriaga Edificio Atlántico Oficina 101, de la Ciudad de Machala-El Oro.

1.4 Entorno económico

La economía ecuatoriana hasta el tercer trimestre de 2014 mantuvo una relativa estabilidad, debido a los precios internacionales del petróleo altos, que son la fuente principal de los ingresos de la República del Ecuador, y al financiamiento adicional obtenido tanto interno y externo del Gobierno de la República de China, lo cual le permitió al Gobierno Ecuatoriano realizar inversiones en obras de infraestructura y al mejoramiento de los servicios públicos que originaron un incremento en los gastos corrientes. La reducción de los ingresos petroleros originaron el déficit en el presupuesto, generando un retroceso en el pago a los proveedores del gobierno de la mayoría de los sectores económicos; y, lo que también generó un déficit de la balanza comercial, por lo que el Gobierno Ecuatoriano tomó ciertas medidas entre las cuales estaban: (i) el establecimiento de cupos máximos para importación de productos de los sectores comerciales e industriales; (ii) la restricción de importaciones de ciertos productos; y, (iii) el establecimiento de aranceles adicionales (salvaguardas) a las importaciones. Adicionalmente con fecha 16 de abril del 2016, un terremoto con una magnitud de 7.8 grados en la escala de Richter, con epicentro cerca del cantón Pedernales, provincia de Menabí, produjo daños en las estructuras, lo que originó una disminución en la afluencia turística y corporativa en todo el sector.

SOCIEDAD MINERA PÚBLICO NUEVO PUENE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Los factores antes mencionados originaron una desaceleración del crecimiento de la economía ecuatoriana y se mantiene la falta de fuentes adicionales de financiamiento, así como la reducción de las inversiones del sector privado la cual se prevé que continúe en el 2018; para mitigar esta situación el nuevo Gobierno Ecuatoriano ha diseñado varias alternativas que incluyen la eliminación de salvaguardias, por otro lado ha mejorado el precio internacional del petróleo, se ha tenido un alza en las remesas del exterior, estas condiciones han permitido que al final del 2017 se presente un crecimiento económico del 3.8% y se espera fomentar la inversión la inversión extranjera y firmar nuevos tratados de libre comercio TLC con lo cual se espera que en mediano plazo mejore la situación económica del país.

Los efectos de los cambios en la economía ecuatoriana, y las reformas tributarias y laborales generan en todos los sectores económicos (a) una disminución de sus operaciones; (b) una lenta rotación de los inventarios y servicios y en la cobranza de los clientes; y, (c) una disminución en la rentabilidad.

Durante los años 2017 y 2016, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del (0.31)% y 1.12%, aproximadamente para estos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por la Administración de la Compañía en la elaboración de estos estados financieros.

2.1 Presunciones contables

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016; incluyen además los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016.

Los estados financieros mencionados han sido elaborados de acuerdo con la versión completa de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas y traducidas oficialmente al idioma castellano por el IASSB, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Los estados financieros adjuntos muestran la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y su aplicación de manera uniforme a los períodos contables que se presentan.

La elaboración de los estados financieros de acuerdo con la última versión vigente de las NIIF requiere que la Administración: i) ejerza su juicio en el proceso de selección y aplicación de las políticas contables de la Sociedad, y, ii) realice estimaciones importantes en la medición de los diferentes rubros incluidos en dichos estados financieros. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativas para la elaboración de los estados financieros adjuntos. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Normas Internacionales de Información Financiera

El IASSB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósitos de información general y en otra, información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término "información financiera" abarca los estados financieros con propósitos de información general y otra información financiera.

SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO MINE C. MPA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimientos, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Estados Financieros con propósitos de información general

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósitos de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con finito de lucro. Los estados financieros con propósitos de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan en forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un propósito de información bursátil.

Modificaciones a las NIIF publicadas:

A continuación, un resumen de las modificaciones emitidas por el IASB que no fueron adoptadas anticipadamente por la Administración de la Compañía en la emisión de los estados financieros adjuntos. Esas modificaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros a partir de las fechas indicadas a continuación a menos que la Administración de la Compañía decida aplicarlas anticipadamente:

Norma	Tipo de cambio	Aplicación obligatoria
NIIF-10	Procedimiento para el registro de la pérdida de control de subsidiarias.	No definida
NIIF-2	Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero del 2018
NC-40	Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero del 2018
NC-28	Procedimiento para el registro de las ganancias o pérdidas provenientes de las ventas o aportaciones efectuadas por un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos	No definida
NC-12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	1 de enero del 2017
NC-7	Información adicional a revelar Mejoras anuales del ciclo 2014 - 2016: Adopción de las NIIF por primera vez, información a revelar sobre participaciones en otras entidades e inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero del 2017 1 de enero del 2017 y 1 de enero del 2018

**SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PIÑE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

La Administración de la Sociedad prevé que derivado de la aplicación inicial de estas modificaciones no tendrá un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

2.2 Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se puedan transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes.

Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.3 Activos financieros

Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

a) Reconocimiento y des-reconocimiento

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja en la fecha de negociación, es decir, cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente.

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando: i) expira los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y, ii) transfiere de manera实质的 los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

b) Clasificación de activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) a valor razonable con cambios en resultados, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, iii) préstamos y cuentas por cobrar, y, iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquieren los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene básicamente préstamos y cuentas por cobrar, así como activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. Estos activos se clasifican como activos corrientes.

c) Medición inicial y posterior

Los activos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más los costos relacionados con su adquisición, excepto si el acuerdo constituye una transacción financiada en cuyo caso la Compañía mide al activo financiero al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

Después del reconocimiento inicial, estos activos se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible desvalor. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

SOCIEDAD MINERA PUERTO PUENTE S.C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

d) Préstamos y cuentas por cobrar:

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen:

- (i) **Efectivo y equivalentes de efectivo:** Muestran el dinero disponible en efectivo y los depósitos a la vista efectuados en entidades del sistema financiero ecuatoriano.
- (ii) **Deudores comerciales:** Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por clientes por la prestación de servicios en el curso normal de los negocios.
- (iii) **Otras cuentas por cobrar:** Representadas principalmente por cuentas por cobrar a personas relacionadas y otras cuentas por cobrar menores.

e) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclassificaría como disponible para la venta. Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento incluyen:

- (i) **Efectivo y equivalentes de efectivo:** Muestra las inversiones en entidades del sistema financiero ecuatoriano cuyo vencimiento sea menor a 90 días contados desde la fecha de contratación inicial de estos instrumentos.
- (ii) **Inversiones a corto plazo:** Muestra las inversiones en entidades del sistema financiero ecuatoriano cuyo vencimiento sea superior a 90 días y menor a 1 año, contados desde la fecha de contratación inicial de estos instrumentos.

f) Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Al final del periodo sobre el que se informa, los activos financieros que se miden al costo amortizado, son evaluados para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Si existen evidencias, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro considerando si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e, individual y colectivamente para activos financieros que no sean significativos.

Entre la evidencia objetiva de que los activos financieros medidos al costo amortizado están deteriorados incluye: i) experiencia pasada de la Compañía, ii) dificultades financieras de los clientes, iii) un entorno económico desfavorable, iv) incrementos en el número de pagos atrasados, v), así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

SOCIETAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTD.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

c) Baja en cuenta de los activos financieros

La Compañía da de baja activos financieros únicamente cuando: i) expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o, ii) se transfieren de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

Se transfiera un activo financiero si y sólo si ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o, retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más tercero partes, dentro de un acuerdo que cumpla con las condiciones.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas.

Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

3.4 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo; ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

a) Reconocimiento inicial y des-reconocimiento

La Compañía reconoce sus pasivos financieros en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando se convierta en parte obligatoria, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

La Compañía da de baja un pasivo financiero únicamente cuando: i) expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del pasivo financiero, ii) son cancelados o cumplen las obligaciones contractuales assumidas por la Compañía, y, iii) se transfieren de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del pasivo financiero.

b) Clasificación de pasivos financieros

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: i) a valor razonable con cambios en resultados, y, ii) medidos al costo amortizado. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene básicamente pasivos medidos al costo amortizado que se clasifican como pasivos corrientes. La Compañía no ha reportado pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

c) Medición inicial y posterior

Los pasivos financieros son medidos inicialmente al costo histórico, neto de los costos relacionados con su adquisición, excepto si el acuerdo considera una transacción financiera en cuyo caso la Compañía mide el pasivo financiero al valor presente de los flujos futuros que se espera cancelar descontados a una tasa de interés de mercado.

SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Después del reconocimiento inicial, estos activos se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del trámite resultare inmaterial.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

d) Pasivos financieros identificados:

Son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Los pasivos financieros incluyen:

- i) Acreedores comerciales:** Corresponden a montos adeudados por la Compañía por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. El periodo promedio de pago a sus acreedores comerciales es inferior a 60 días.
- ii) Otras cuentas por pagar:** Representadas principalmente por préstamos recibidos de partes relacionadas a corto y largo plazo que devengán intereses implícitos a tasas similares a las vigentes en el mercado financiero internacional. En este rubro se incluye además otras cuentas por pagar menores.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

2.5 Cuentas a cobrar y partes relacionadas

Las cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor remanente del monto recibido o por recibir por la prestación de servicios o créditos otorgados según las condiciones previamente acordadas. Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.6 Inventarios

Están registrados inicialmente el costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actual. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición sea menor al valor neto de realización.

2.7 Servicios y otros pagos anticipados

En esta cuenta se registran principalmente al valor de las primas de los seguros y otros que aún no han sido devengados al cierre del ejercicio económico.

SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUERIC C. LTD.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

2.8 Activos fijos

a) **Medición inicial:**

Los activos fijos se miden inicialmente por su costo. El costo de los activos fijos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación de los activos, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y/o retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de activos fijos (aquejlos que requieren de un periodo sustancial antes de estar listos para su uso o venta) son considerados como parte del costo de dichos activos.

b) **Medición posterior al reconocimiento inicial:**

Después del reconocimiento inicial, los muebles y equipos, se muestran el costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

c) **Depreciación:**

El costo de los activos fijos se depreció de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de muebles y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Activos	Años
Muebles y escritorios	10%
Maquinarias	10%
Vehículos	80%
Equipos de oficina	10%
Equipo de computación	33%

d) **Disposición de muebles y equipos:**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de muebles y equipos es reconocida en los resultados del periodo que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

2.9 Deterioro del valor de los activos no financieros:

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicio de deterioro de los valores en libros de los activos. Para los activos con indicio de deterioro se calcula el importe recuperable del activo evaluado con el fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos directamente relacionados a su potencial venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros. Se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del año cuando el importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros al final de cada periodo sobre el que se informa.

SOCIEDAD MINERA PUNCO NUEVO PUENTE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el periodo pueden ser revertidas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumenta el valor en libros del activo de tal manera que no excede al importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

2.10 Inversiones en activos de exploración:

Las inversiones en activos de exploración corresponden al reconocimiento del estudio de avance exploración y desarrollo para la realización de nuevas perforaciones en el interior de la mina para la operación en los campos mineros, estos activos serán registrados en relación al costo de materias primas, mano de obra y otros costos indirectos.

2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivado con pagos fijos o determinables, que no cotizan en mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar corriente cuando el reconocimiento del interés resulta innecesario.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos pre acordados.

2.12 Compañías y partes relacionadas, Pasivo:

Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas son pasivos financieros corriente y no corriente con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivo financiero con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción de crédito. Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías y partes relacionadas se valoren al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoren al costo amortizado.

2.13 Obligaciones laborales:

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios laborales proporcionados por la Compañía comprenden:

a) Beneficios a corto plazo:

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devenguen.

SOCIEDAD MINERA PUERTO NUEVO PUENTE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores y se clasifica de acuerdo con la función que desempeña el personal que recibirá este beneficio.

b) Beneficios post-empleo

Son beneficio post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferente de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

1. **Planes de aportaciones definidas** (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente que establece que los empleadores deben aportar mensualmente al IESS el 12.15% de las remuneraciones percibidas por los empleados.
2. **Planes de beneficios definidos (no fondeados)**: La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado y requerido por la legislación laboral ecuatoriana. Adicionalmente, la legislación laboral establece que en los casos de terminación laboral por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, el empleador beneficiará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma Compañía o empleador; este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía no ha constituido provisiones para el pago de estos beneficios considerando que al cierre del periodo que se informa mantiene menos de 3 empleados con una antigüedad que no supera los 3 años.

c) Beneficios por terminación

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes de por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se pagan.

2.14 Impuestos corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta corriente del periodo que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

a) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que la han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos mínimos del impuesto a la renta.

i) Retenciones en la fuente:

Las retenciones en la fuente que la han sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa y en períodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 5 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años corridos desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUER C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

2) Anticipo mínimo del impuesto a la renta:

La legislación tributaria vigente establece que los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0.4% del activo total, menos ciertas deducciones
- El 0.4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
- El 0.2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y diez años anteriores.
- El 0.2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado.

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 80% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

b) Pasivo por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

1) Impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, 2) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2017 y 2016, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en la tarifa vigente del 23% de la base imponible; esta tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales para la base imponible que se capitalice hasta el 31 de diciembre del siguiente año. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar estas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

2) Cálculo del pasivo por impuesto corriente:

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

SOCIEDAD MINERA PITERLO INGENIO PCDEME C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trianio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

Para los años 2017 y 2016, el impuesto reconocido como pasivo por impuesto corriente fue establecido con base en el valor determinado como impuesto a la renta causado.

2.15 Impuestos diferidos

El impuesto diferido fue reconocido con base en las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos de la Compañía y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, de la siguiente manera:

- Los pasivos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles
- los activos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su utilización.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el periodo en que el activo se realice y el pasivo se cancele.

El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando: i) existe el derecho legal de compensar estas pérdidas ante la misma autoridad fiscal, y, ii) se derivan de pérdidas con la misma autoridad fiscal y, iii) la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.

a) Ajustes por cambios en la tasa del impuesto a la renta y otros similares

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa del impuesto a la renta, la reasignación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en los resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que se relacionan con pérdidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo que se informa.

b) Registro de los impuestos corrientes y diferidos

los impuestos corrientes y diferidos, fueron reconocidos como ingresos o gastos e incluidos en el estado de resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o evento que se reconoce fuera de dicho estado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

SOCIEDAD MINERA PUENLO NUEVO PUENLO C. LYDAH.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

2.16 Provisiones (excepto jubilación, pensiones y desvalores)

La Administración de la Compañía reconoce una provisión cuando: i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y, iii) el monto puede estimarse de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación. A continuación, un resumen de las provisiones reconocidas por la Administración:

Provisión para el pago del Impuesto a la Salida de Divisas: La Compañía registra una provisión para el pago del Impuesto a la Salida de Divisas relacionado con sus cuentas por pagar al exterior. Esta provisión fue determinada considerando la tasa del 8% del Impuesto a la Salida de Divisas que se encuentra vigente a la fecha de cierre de los estados financieros adjuntos.

2.17 Reconocimiento de ingresos actividad ordinaria

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos ordinarios procedentes por la prestación de servicio deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos, así como los que quedan hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

2.18 Costos y gastos

Los costos y gastos se cargan en los resultados a medida que se incurren, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

2.19 Resultados acumulados

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta la fecha del periodo que se informa utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF. La Junta General de Socios puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

2.20 Dividendos

La distribución de dividendos a los socios titulares de la Compañía disminuye el patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo en el que los socios titulares reúnen en Junta General declarar y distribuir dividendos.

**SOCIEDAD MINERA PUERTO NUEVO PUERTO C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**
(Expresado en dólares estadounidenses)

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y sus notas relacionadas. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales bajo ciertas condiciones.

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes, sin embargo, debido a la subjetividad en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración. Los estimados y presunciones subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en las estimaciones se reconocen de manera prospectiva, es decir, en el periodo de la revisión y en periodos futuros.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

a) **Vida útil de activos fijos:**

Como se describen en las Notas 2.8, la Compañía revisa al final de cada periodo contable sus estimaciones de la vida útil y el valor residual de sus activos fijos. Con la misma periodicidad la Compañía también revisa el método utilizado para el cálculo de la depreciación de estos activos.

b) **Deterioro de activos financieros y otros activos:**

El deterioro de los activos financieros y otros activos de la Compañía se evalúa al cierre de cada periodo contable con base en las políticas y lineamientos mencionados en la Nota 2.9.

a) **Reconocimiento de ingresos ordinarios:**

Los ingresos ordinarios fueron reconocidos con base en una estimación del grado de avance de terminación de sus obligaciones contractuales, tal como se menciona en la Nota 2.14.

b) **Impuestos diferidos:**

La Administración de la Compañía ha realizado la estimación de sus activos y pasivos por impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. Las proyecciones financieras de los próximos años determinan que las diferencias temporarias activas podrán ser compensadas en las declaraciones futuras del impuesto a la renta.

SOCIEDAD MUNICIPAL PUEBLO NUEVO PIENE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación un resumen de los instrumentos financieros:

Composición de saldos

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Activo financiero corriente:		
Efectivo y equivalente de efectivo	7.310	88.476
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	9.808	88.975
Inventarios	236.920	184.926
Activos por impuesto corriente	82.080	46.367
Total activo financiero	315.128	324.743
Passivo financiero corriente:		
Obligaciones con instituciones financieras	2.438	5.974
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	481.918	523.174
Pasivos por impuesto corriente	97.828	70.643
Beneficios definitivos para empleados	190.336	187.708
Total de pasivo financiero	782.512	788.399
Posición neta (negrativa) de instrumentos financieros	(466.694)	(363.656)

Todos los activos y pasivos financieros incluidos en el cuadro anterior fueron medidas al costo o costo amortizado.

5. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Como parte del giro normal de negocios, la Compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro.

Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

- Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
- Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
- Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
- Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y
- Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía, su cuantificación y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía:

a) Riesgo de mercado

Los riesgos de mercado incluyen riesgos de cambio, riesgos de precio y riesgos por la tasa de interés. A continuación los riesgos detallados:

SOCIEDAD MINERA PUCCIO NUEVO PUEBLO C. LTD.L.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Riesgo de cambio: Debido al giro normal de negocios, la Compañía está expuesta a cambios en la cotización del dólar estadounidense. Estos cambios pueden provocar modificaciones importantes en los precios de los bienes y servicios importados.

Riesgo de precio: Derivado de políticas económicas gubernamentales que restringen las importaciones, la Compañía está expuesta a cambios en los precios de reposición de sus activos importados. La Administración de la Compañía estima que no existirán modificaciones importantes en los precios de compra de los bienes y servicios producidos localmente que serán consumidos durante el desarrollo normal de sus operaciones. Los precios de venta de los servicios prestados por la Compañía son comparables con los de sus competidores.

Riesgo por tasa de interés: La Compañía está expuesta a cambios no significativos en las tasas de interés pactadas en sus obligaciones financieras. La tasa de interés establecida en sus obligaciones financieras es similar a la vigente en el mercado financiero ecuatoriano para este tipo de operaciones financieras.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

Debido al giro del negocio, la Compañía presta sus servicios a un grupo reducido de clientes corporativos. Las ventas efectuadas por la Compañía son recuperadas en plazos inferiores a 60 días. La Administración de la Compañía evalúa la capacidad de endeudamiento de sus posibles clientes y establecen cupos, plazos y demás condiciones de crédito. Posteriormente, la situación financiera de sus clientes es evaluada frecuentemente por la Administración de la Compañía.

Por otro lado, la Administración de la Compañía mantiene como política efectuar inversiones a corto plazo únicamente en entidades financieras cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo de las inversiones efectuadas.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de la liquidez de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la Compañía a corto, mediano y largo plazo.

d) Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

La administración considera que, debido a su naturaleza de corto plazo, los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

SOCIEDAD MINERA MICHIGAN NUEVO PUERTO C. LTDA.
NOTAS EXPlicATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A continuación, un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo:

Composición de saldos

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Instituciones financieras	9.907	82.945
Caja general y fondos rotativo	3.408	3.830
<u>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>7.315</u>	<u>86.476</u>

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación un resumen de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:

Composición de saldos

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes	(1)	8.318
Empleados		608
Anticipos provisoria		674
Provisión para cuentas incobrables	(83)	-
<u>Total de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar</u>	<u>8.500</u>	<u>86.569</u>

(1) Corresponde a los saldos a cargo de clientes al 31 de diciembre del 2017 y 2016 por conceptos, originados en el giro normal de los negocios de la Compañía.

8. INVENTARIOS

Un resumen de activos y pasivos por importe de cuentas fue como sigue:

Composición de saldos

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inventarios de material mineral	(1)	236.820
<u>Total de Inventarios</u>	<u>236.820</u>	<u>184.926</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los inventarios se componen principalmente de material extraído para ser procesado.

SOCIEDAD MATERIA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

9. IMPUESTOS

Un resumen de activos y pasivos por impuesto corrientes fue como sigue:
 Composición de saldos

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Creditos tributarios impuesto al valor agregado IVA		406
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	62.060	46.367
Total de activos por impuestos corrientes	62.060	46.773
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta e Iva por pagar	2.141	17.061
Impuesto a la Renta por Pagar	95.787	53.489
Total de pasivos por impuestos corrientes	97.928	70.543

(1) El movimiento de impuesto a la Renta detallamos a continuación:

Movimientos	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Saldo inicial</u>	<u>62.060</u>	<u>24.147</u>
<u>Incremento de:</u>		
Anticipo de impuesto a la renta	-	16.183
Ajustes	7.125	
Retenciones en la fuente	62.060	29.535
Saldos	115.543	71.278
<u>Disminución por:</u>		
Comprobaciones con pasivos por impuestos corrientes	(68.493)	(30.509)
Total Crédito tributaria impuesto a la renta	62.060	46.367

Retención fiscal

Con base en la opinión de sus asesores legales, la administración de la Compañía considera que ha ~~satisfactoriamente~~ cumplido adecuadamente sus obligaciones establecidas por la legislación tributaria vigente. Este criterio podría eventualmente ser ratificado o no por la administración tributaria en una eventual revisión fiscal.

La normativa tributaria vigente establece que la Administración Tributaria puede fiscalizar las operaciones de las empresas para los últimos 3 años (contados desde la fecha de presentación de las declaraciones de impuesto a la renta) o 5 años (contados desde la fecha en que debió presentarse la declaración de impuesto a la renta). Por lo tanto, en caso de que la Administración Tributaria lo requiera, los años 2013 a 2016 podrían estar sujetos a posibles procesos de determinación.

Ley Orgánica de Solidaridad

EPITIMA.- Se suspende el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2014 a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus acciones o actividad económica como consecuencia del desastre natural de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento a autorización del Servicio de Rentas Internas, cuyo domicilio se encuentra en la provincia de Manabí, al cantón Muisne y otras circunstancias de la provincia de Esmeraldas afectadas que se definan mediante Decreto.

SOCIEDAD MÍDICA PÚBLICO NUEVO PUERI C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Los sujetos pasivos que ya hubieren cancelado dicho saldo tendrán derecho a la devolución del mismo, sin intereses, conforme a lo señalado mediante resolución del Servicio de Rentas Internas.
 Las sociedades que no tengan su domicilio tributario en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y en las otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas que se definen mediante Decreto, pero cuya actividad económica principal se desarrolle dentro de estas jurisdicciones territoriales, podrán acceder a la presente exoneración, cumpliendo los requisitos y condiciones establecidos mediante resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas.

Art. 23.- Afectación.- Para efectos de la aplicación de esta Ley, se considerará que hubo afectación en cualquiera de los siguientes casos: a) Afectación en activos: Los que hayan sido afectados en sus condiciones habitabilidad, uso o usufructo, siempre que el valor de estos represente al menos el diez por ciento (10%) del total del valor de los activos. b) Afectación en actividad económica: Se entiende que hubo afectación económica para los contribuyentes con domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas al 16 de abril de 2016, cuando:

1. **Las rentas o ingresos netos de los contribuyentes obtenidos en el mes de mayo de 2016, hayan sufrido una disminución de al menos diez por ciento (10%) respecto al promedio mensual de sus ingresos registrados en el primer trimestre del año 2016 e del mismo periodo del año anterior.**

2. **Conduren al menos al veinticinco por ciento (25%) de la cartera de sus clientes considerados afectados de acuerdo a esta norma, que no haya sido considerada como crédito incobrable en forma previa al terremoto y que no corresponda a sus partes relacionadas.**

3. **Los empleadores que efectúan gastos adicionales en beneficio directo de sus trabajadores afectados desde el 16 de abril de 2016 hasta la fecha máxima que deban realizarse estas contribuciones como consecuencia del terremoto, siempre que estos gastos sean mayores a los que le correspondería pagar por la suma de las contribuciones. No aplica este beneficio en el caso de empleados que sean partes relacionadas del empleador. Este beneficio no generará devolución por pago indebido o en exceso.**
 Para la revisión de intereses prevista en la Disposición General Cuarta de la Ley se aplicará únicamente el literal a) y los numerales del 1 al 2 del literal b) del presente artículo, sin perjuicio de los demás casos establecidos mediante resolución por el Servicio de Rentas Internas.

El Servicio de Rentas Internas podrá establecer mediante resolución, otros casos de afectación directa en los activos o en la actividad económica de los contribuyentes a causa del terremoto en las provincias de Manabí y Esmeraldas o en otras circunstancias.

Impuesto a la renta reconocido en resultados

El gasto del impuesto a la renta incluye

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Rentabilidad (Bruta) antes de Impuesto a la renta	416.313	206.198
Tasa impositiva vigente	22%	22%
Impuesto a la renta de acuerdo a la tasa impositiva vigente	91.069	46.288
Efecto de gastos no deducibles que afectan al impuesto a la renta	18.064	35.011
Impuesto a la renta de acuerdo a la tasa impositiva vigente	98.787	81.300
Gasto de impuesto a la renta reconocido en los resultados	98.787	53.492

**SOCIEDAD MEXICANA PUERTO NUEVO PUENTE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Estudio de precios de transferencia.

De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCC09-00289 del 17 de Abril del 2009 se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$8,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con partes relacionadas.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a US\$6,000,000, deberán presentar a más del Anexo, al Informe Integral de Precios de Transferencia.

Por otro parte, mediante Resolución NAC-DGER-CCG11-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con parte relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deberán presentar, en un plazo de un año posterior a la presentación de su declaración el mencionado Anexo. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

Mediante Resolución NAC-DGERCOC 18-0089 de Al diciembre del 2012 se expidió el nuevo formulario de impuesto a la renta F-101 dentro del cual se incluye campos adicionales para reportar operaciones con partes relacionadas locales (anteriormente sólo se reportaban operaciones con partes relacionadas del exterior).

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 26 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCOC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0484 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, mismo que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 26 de enero del 2013.

De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena compensación.

Amortización de pérdidas tributarias

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que excede, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

SOCIEDAD MINERA POCOLO NUEVO PUENE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

Dividendos:

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador u a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en parques fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferenciales; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalentes a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociiedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Diversificación y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 6":

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018:

- ✓ Las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos (y otros segmentos) y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 3 años, desde el primer año en el que se produzca la fusión. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración.
- ✓ Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezcan por reglamento.

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desalucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en Reglamento.

Tarifa para impuesto a la renta

- ✓ Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga socios, socios, participes, comisarios, beneficiarios o similares residentes o establecidos en parques fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.

SOCIEDAD MINERA MIRALO NUEVO PUENE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

- ✓ Cuando la participación de parásitos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 60%, la tarifa será del 28% (26%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
 - ✓ Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (26%+ 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participas, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.
 - ✓ En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital.
- El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, sólo si se que la sociedad demuestre que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.
- ✓ Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 80% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinvierten sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta; es decir 18% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinan a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establece el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.
 - ✓ Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establece el Reglamento.
 - ✓ Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta; es decir, el 22%.

Para exportadoras habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Las sociedades, las sucesiones individuales y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PTENE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

- ✓ El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establecen en el Reglamento.
- ✓ El SRI podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que excede el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado. "El contribuyente presentará su petición debidamente justificada"
- ✓ Este anticipo, en caso de ser acreditado el pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.
- ✓ El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- ✓ Si al SRI encontrarse indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indistintamente.
- ✓ En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del Riesgo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ante rector de las finanzas públicas, al Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo.
- ✓ La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un ejercicio fiscal a la vez.
- ✓ Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Con los cambios y de acuerdo con la fórmula antes indicados, el anticipo de impuesto a la renta para el 2018 la Compañía ha estimado en aproximadamente US\$ 23,82).

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- ✓ Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y al comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito.

**SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 769 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

- ✓ **Contribución solidaria sobre reconstrucción:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciben una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagarán una contribución igual a un día de Remuneración.
- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en parámetros fiscales o en otras Jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un parámetro fiscal o jurisdicción de menor imposición, o no se conoce su residencia.
- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2016.
- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tasa del IVA al 14%, durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley (hasta junio del 2017). Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.
- ✓ **Incentivos para zonas afectadas.**
 1. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los próximos tres años, en las Provincias de Manabí y Esmeraldas y las que se definan mediante decreto estarán exoneradas del pago del impuesto a la renta durante cinco años.
 2. Las entidades del sistema financiero tendrán una rebaja en el valor del anticipo al impuesto a la renta del año 2016, en proporción de los montos de los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, siempre y cuando su destino sean las zonas afectadas.
 3. Los ingresos obtenidos por las entidades del sistema financiero en los años 2017 y 2018, por los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, se encuentran exentos del pago de impuesto a la renta.
 4. Hasta por un año posterior a la vigencia de la ley, se encuentran exonerados del pago del impuesto a la salida de divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del terremoto.

SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENTE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

- a. Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de toda obligación tributaria y fiscal vencida a la fecha de vigencia de la ley, para los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos como consecuencia del desastre.

Se exoneran el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

- ✓ Encuentra del pago del cien por ciento (100%) del valor del anticipo al impuesto a la renta del periodo fiscal 2016, a todos los sectores económicos de los siguientes cantones de la provincia de Manabí: Ba de Mayo, Jipijapa, Clavero, Pujín y Puerto López.

Otras exenciones tributarias vigentes para el 2017 y 2016

- ✓ Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Las ganancias o pérdidas que surgen de la liquidación de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el periodo de su registro comprobable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o sea pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal, el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ En el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SII un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acreden al exterior pagarán la tasa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- ✓ De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

SOCIEDAD MINERA PUENLO NUEVO PUENE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Efectos fiscales

- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos tributables a dicha inversión. Si la inversión es realizada en capitales fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deductibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deductibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas, que posteriormente fue establecido como máximo en el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que al Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluye del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionan con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Oficina considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto directamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcantar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registran contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autocconsumo del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que existe la obligación contractual para hacerlo.

SOCIEDAD MINERA PUERTO NUEVO SIME C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

- ✓ El valor del desecho de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registran contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el periodo en el que se registran contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

10. EQUIPOS MUEBLES Y MAQUINARIAS Nota:

A continuación un resumen de equipos muebles e instalaciones neto:

Composición de saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Terrero	160.483	160.483
Comunicaciones en Curso	-	133.082
Edificios	195.840	185.840
Instalaciones	-	-
Móviles y estacionarios	14.406	11.898
Maquinarias	642.676	841.952
Equipo de computo	18.281	18.281
Vehículos	76.303	76.303
Otras Propiedades, Planta y Equipo	35.838	35.838
Subtotal	1.442.203	1.472.962
(-) Depreciación acumulada	(435.367)	(314.666)
Total equipos muebles e instalaciones neto	1.007.836	1.168.103

Movimientos de equipos muebles e instalaciones neto:

Los movimientos de equipos muebles e instalaciones netas durante los años 2017 y 2016 se resumen a continuación:

SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Movimientos

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Saldo inicial</u>	1.188.103	1.810.896
Añadidos	103.332	63.334
Ajustes	(1) (139.022)	14.046
Depreciación actual	(120.478)	(120.174)
<u>Total de equipos muebles e instalaciones neto.</u>	<u>1.007.630</u>	<u>1.188.103</u>

- (1) Corresponde a valor que fue ajustado en el año 2017 debido a que según la administración no se tuvo que considerar como construcciones en proceso en el año 2017. La Compañía se encuentra realizando un estudio técnico en la que se soporta el criterio con el cual esta cuanta se considera como gasto en el año y no como construcciones en proceso.

11. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

A continuación un resumen de las obligaciones con instituciones financieras:

2017

	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Total</u>
<u>Banco Municipal,</u> <u>Santander Bancario</u>	2.436	-	2.436
	<u>2.436</u>	<u>-</u>	<u>2.436</u>

2016

	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Total</u>
<u>Banco Municipal,</u> Préstamo original por US\$420,000 sobre firmas bonyta del 11,88% anual con pago mensual de capital e interés con vencimiento final en Marzo del 2017	6.074	-	6.074
	<u>6.074</u>	<u>-</u>	<u>6.074</u>

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación un resumen de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

Composición de saldos

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas a proveedores</u>	111.364	114.372
Pensionarios y asalariados	333.822	386.824
Obligaciones con el IESS	16.368	12.078
Otros	138	-
	<u>461.912</u>	<u>592.174</u>

SOCIETAD MINERA POTOSÍO NUEVO PUERTE C. LTDL.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

13. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS

A continuación un resumen de los beneficios definidos para empleados:

Composición de saldos

Corto plazo	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Participación a trabajadores	(1) 73.467	36.729
Beneficios sociales	116.869	180.879
Total Beneficios adquiridos a corto plazo	190.336	187.708
 Largo plazo		
Jubilación patronal	(2) 32.064	21.079
Desalocación	(3) 36.499	15.849
Total Beneficios adquiridos largo plazo	68.563	36.928

(1) De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar de las utilidades anuales de la Compañía en un 18%.

Los movimientos de la provisión para la participación a trabajadores, fueron como sigue:

Movimientos	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Saldo Inicial	36.729	80.408
Provisión del año	73.467	36.729
Pagos	(36.729)	(30.408)
Saldo Final	73.467	36.729

(2) Jubilación patronal

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o intermitente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponda en sus condiciones de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

Movimientos	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Saldo Inicial	21.079	-
Provisión del año	13.887	6.373
ORI	(1.373)	14.308
Saldo Final	33.084	21.079

(3) Indemnización por desalocación

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desalocación solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 20% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

SOCIEDAD MINERA PUERTO NUEVO PUERTO C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Movimientos	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial	15.848	-
Provisión del año	8.486	3.894
Reconocimiento años anteriores	6.184	11.634
Saldo Final	<u>30.468</u>	<u>15.848</u>

14. CUENTAS POR PAGAR COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS

Se considera partes vinculadas si una Compañía tiene capacidad para controlar a otra o puede ejercer una influencia importante en la toma de sus decisiones financieras o operativas. Se incluye también a los socios y administradores representativos en la Compañía. A continuación un resumen compuestas y partes relacionadas.

Composición de saldos

Corto plazo	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Prestamos socios	96.700	-
<u>Total cuentas por pagar relacionadas corto plazo</u>	<u>96.700</u>	<u>-</u>
<u>Largo Plazo</u>		
Prestamos socios	-	486.923
<u>Total cuentas por pagar relacionadas largo plazo</u>	<u>-</u>	<u>486.923</u>

15. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los estados financieros muestran un capital suscrito de 8,000 participaciones respectivamente, cada una tiene un valor nominal de US\$1.

16. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que por lo menos al 5% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

17. RESULTADOS ACUMULADOS

A continuación un resumen de los resultados acumulados:

Composición de saldos

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultados acumulados	840.733	285.040
(+) Utilidad del ejercicio	323.621	184.640
(-) Distribución de Dividendos	(184.641)	(186.138)
Ajusos	1.272	(3.810)
Total de resultados acumulados	480.184	340.733

18. AFFECTACIÓN ECONOMICA

Como se mencionada en la (Nota 1.4), con fecha 16 de abril del 2016, el Ecuador sufrió un terremoto cuya afectación directamente en las Provincias de Esmeraldas y Manabí, producto de esta situación la Compañía sufrió una afectación en los ingresos y una elevación en los gastos de los diferentes contratos que se suscriben con el Estado, u otras empresas, pero que no se reciben anticipos, por lo cual los gastos se empiezan a realizar sin aún recibir ingresos de por medio lo cual genera una afectación económica casi del 90% entre el primer trimestre del 2016 vs. el primer trimestre del 2016, lo que ocasiona unas cuentas por cobrar que permanecen en Contabilidad, y que podrían llegar a ser incobrables, lo cual está acabando con la liquidez de la Compañía. Debido a esta situación la Compañía se acogió a la Ley Orgánica de Solidaridad para la exoneración de Impuesto a renta del año 2016.

19. CONTRATOS DE CONCEPCIÓN MINERA

Con fecha 11 de enero del 2011, se firmó la Escritura Pública de Contrato de Operación Minera que celebra la Cooperativa de Producción Minera Artesana Bella Rica y la Compañía Sociedad Minera Pueblo Nuevo Puene Cia. Ltda. Cuyo objetivo de realizar la explotación para minerales metálicos de las áreas denominadas BELLA RICA, código 18 y GUARACHE 3 DE MAYO, bajo el régimen especial de pequeña minería.

La Cooperativa de Producción Minera Artesana Bella Rica autoriza a la Compañía para que ejerza actividades mineras bajo el régimen especial de pequeña minería en las fases simultáneas de explotación – explotación, beneficio o tratamiento, fundición, refinación, comercialización o cierre de minas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Régimen Especial de Pequeña Minería y Minería Artesanal en todas las estructuras mineralizadas, sin excepción, en el área que tiene asignada dentro de las áreas denominadas BELLA RICA y GUARACHE 3 DE MAYO.

De conformidad con las normas internas de la Cooperativa, la Compañía, ha sido calificada en la categoría "B", debiendo realizar el pago anual de la cuota que para la misma fija el Consejo de Administración de la Cooperativa, en base a las normas reglamentarias internas, la misma que podrá variar anualmente en función del presupuesto anual de la Cooperativa.

La vigencia del presente contrato queda determinada por la vigencia de los derechos mineros de áreas denominadas BELLA RICA, código 18 y GUARACHE 3 DE MAYO, no obstante las partes de mutuo acuerdo podrían modificarlo en el plazo y términos que creyeren convenientes a sus intereses.

SOCIEDAD MINERA PUERTO NUEVO FUENE C. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 3 de Abril del 2018 y posteriormente serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.



Armando Aguilar Paez
Representante Legal



Gabriela del Río Mánchez Cruz
Contadora general